FICHA INFORMATIVA

TÍTULO DEL ANTEPROYECTO O PROYECTO

Proyecto de Real Decreto por el que se modifica el Reglamento de especialidades fundamentales de las Fuerzas Armadas, aprobado por Real Decreto 711/2010, de 28 de mayo.

ANTECEDENTES DE LA NORMA

- Real Decreto 711/2010, de 28 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de especialidades fundamentales de las Fuerzas Armadas.

- Real Decreto 595/2016, de 2 de diciembre, por el que se modifica el Reglamento de especialidades fundamentales de las Fuerzas Armadas, aprobado por Real Decreto 711/2010, de 28 de mayo

PROBLEMAS QUE SE PRETENDEN SOLUCIONAR CON LA NUEVA NORMA

Se persigue que el Ejército del Aire obtenga una mayor capacidad en el Ciberespacio, creando una nueva especialidad fundamental centrada y dedicada a él con el fin de obtener personal mejor formado y más capaz y especializado en este nuevo dominio de un interés vital para este Ejército.

NECESIDAD Y OPORTUNIDAD DE SU APROBACIÓN

Debido al rápido desarrollo acaecido en las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) y la generación de un nuevo ámbito global y dinámico, denominado Ciberespacio, el Ejército del Aire aprecia la necesidad de crear una nueva especialidad fundamental en la Escala de Oficiales de su Cuerpo General para obtener personal formado y especializado en este nuevo dominio, de un interés vital para este Ejército.

OBJETIVOS DE LA NORMA

Crear la nueva especialidad fundamental Ciberespacio y modificar los campos de actividad y, en su caso, denominación del resto de especialidades hasta ahora existentes del personal perteneciente a la Escala de Oficiales del Cuerpo General del Ejército del Aire.

POSIBLES SOLUCIONES ALTERNATIVAS, REGULATORIAS Y NO REGULATORIAS

No se han contemplado soluciones alternativas.